

ORDENANZA N° 17

"Por medio de la cual se autoriza al Gobierno Departamental para suscribir empréstitos con destino a la terminación de las Avenidas Variantes de la Pedro de Heredia".-

GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

en uso de sus facultades legales,

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO:.- Autorízase al Gobernador del Departamento de Bolívar, para suscribir empréstitos hasta por la suma de \$25.000.000. (VEINTE Y CINCO MILLONES DE PESOS), con destino a la terminación de las Avenidas Variante de la Pedro de Heredia, en la ciudad de Cartagena.-

ARTICULO SEGUNDO:.- Para garantizar los empréstitos autorizados mediante la presente Ordenanza, el Gobierno Departamental podrá pignorar el impuesto a la Gasolina.-

ARTICULO TERCERO:.- El Gobierno Departamental por medio de la Secretaría de Fomento y Desarrollo a través de la Oficina de Valorización a las propiedades que fueren beneficiadas con la construcción de las vías y su registro se destinara a obras de fomento en Municipios del Departamento diferentes a su capital.-

ARTICULO CUARTO:.- Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y deroga todas las disposiciones que sean contrarias.-

Dada en Cartagena, a los diez y siete (17) días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete (1.977).-

*[Signature]*  
RAFAEL OCHOA REALES.-  
Presidente.-

*[Signature]*  
EDUARDO ANTONIARICO MARTINEZ.-  
Secretario Asamblea.-

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA HONRABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR,  
CERTIFICA:

Que el actual proyecto de Ordenanza sufrió los tres (3) debates reglamentarios durante las sesiones de los días, 13, 16 y 17 de noviembre de mil novecientos setenta y siete (1.977), siendo aprobada por los votos de los diputados asistentes a ellos.-

*[Signature]*

ORDENANZA N.º 17

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Cartagena, **28 NOV. 1977** LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

PUBLIQUESE Y EJECUTSE

HAROLDO CALVO NUNEZ  
Gobernador  
Original Firmado

HAROLDO CALVO NUNEZ

Gobernador



*[Handwritten signature]*

GUILLEMO VERGARA LOPEZ  
Secretario de Fomento y Desarrollo  
(Original firmado)

Guillermo Vergara Lopez

Secretario de Fomento y Desarrollo

Carlos Villalba Bustos

Secretario de Hacienda

SRIA. DE FOMENTO Y DESARROLLO  
rcp. GOBERNACION DE BOLIVAR



Secretario

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*